

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 116.1/2015.*

Procedimiento: 164/2015.

Ejecución de títulos judiciales 116.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20150001634.

De: Doña Anna Usenko.

Contra: Fénix Line, S.L.

### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 116.1/2015 a instancia de la parte actora doña Anna Usenko contra Fénix Line, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Providencia de fecha 5.10.2015 del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado/Juez Ilmo Sr. don Gonzalo Alonso Sierra.

En Málaga, a cinco de octubre de dos mil quince.

Habida cuenta el estado de las actuaciones, comparece la actora y no comparece la demandada, estando pendiente de cumplimentación el exhorto remitido al Juzgado Decano de Marbella (Málaga) donde se citaba la misma a comparecencia INR señalada en el día de hoy y si estando notificada mediante edicto publicado en el BOJA, realizado en prevención de que el resultado de dicho exhorto fuera negativo.

Por S.S.<sup>a</sup> se acuerda la suspensión de la comparecencia del día de la fecha y se fija nueva fecha para el 26.11.15 a las 9,5 horas, debiendo citarse nuevamente a las partes, la ejecutada mediante exhorto y a prevención por edicto publicado en el BOJA, y sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Fénix Line, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de octubre de dos mil quince.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia.